

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
EFECTUADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL QUINCE.=====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a treinta de septiembre del año dos mil quince, reunidos en la sala "Legisladores de Puebla" del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos: Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Ma. Evelia Rodríguez García, María del Rocío Aguilar Nava, Patricia Leal Islas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Julián Peña Hidalgo y la inasistencia justificada del diputado Leobardo Soto Martínez, hubo quórum legal y se inició la reunión a las trece horas con diez minutos.=====

En el **PUNTO DOS** se aprobó por unanimidad el orden del día para esta sesión. =====

En el **PUNTO TRES** se dispuso la lectura y se aprobó por unanimidad el acta de la reunión anterior. =====

En el **PUNTO CUATRO** la Secretaria de la Comisión dio lectura al Oficio número 254/2015/P, presentado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado a esta Soberanía, relacionado con el expediente número 4312/2014-I. Acto seguido el Maestro Edgar Sánchez Farfán, Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, puso a consideración el siguiente acuerdo: **Exhórtese** al Presidente Municipal de Zapotitlán Salinas para que en lo sucesivo se sirva dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanan, así como los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, debiendo respetar en todo momento los Derechos Humanos de los gobernados y como para en lo sucesivo rinda los informes solicitados por ese organismo constitucionalmente autónomo. Siendo aprobado por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** la Secretaria de la Comisión dio lectura al Oficio número P.M-1107/2015, suscrito por el Presidente Municipal de San Martín Texmelucan, por medio del cual realiza diversas manifestaciones respecto del Acuerdo de fecha dos de septiembre del año en curso, emitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con relación a la Recomendación 4/2015. De lo cual el Presidente de la Comisión propuso imponerse del contenido del mismo. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se tuvo por concluida la sesión, a las once horas con treinta y tres minutos del mismo día de su inicio.=====

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
PRESIDENTE

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO
AGUILAR NAVA**
VOCAL

DIP. PATRICIA LEAL ISLAS
VOCAL

**DIP. LEOBARDO SOTO
MARTÍNEZ**
VOCAL

**DIP. MAIELLA MARTHA
GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**
VOCAL

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL